

Diagnóstico POAIV 2023

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla

- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca

Dosquebradas

Duitama

Envigado

Facatativá

Florencia

Floridablanca

Funza

Fusagasugá

Girardot

Girón

Guadalajara de Buga

Guainía

Guaviare

Huila

Ibagué

Ipiales

Itagüí

Jamundí

La Estrella

La Guajira

Loricá

Magangué

Magdalena

Maicao

Malambo

Manizales

Medellín

Meta

Montería

Mosquera

Nariño

Neiva

Norte de Santander

Palmira

Pasto

Pereira

Piedecuesta

Pitalito

Popayán

Putumayo

Quibdó

Quindío

Riohacha

Rionegro

Risaralda

Sabaneta

Sahagún

San Andrés de Tumaco

Santa Marta

Santander

Sincelejo

Soacha

Sogamoso

Soledad

Sucre

Tolima

Tuluá

Tunja

Turbo

Uribia

Valle del Cauca

Valledupar

Vaupés

Vichada

Villavicencio

Yopal

Yumbo

Zipaquirá

2

¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado. *

El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento de Nariño.

La metodología de trabajo consta de los siguientes pasos:

- Revisión de los indicadores del POAIV del año 2022, el informe de cumplimiento de objetivos de la oficina de Gestión Organizacional vigencia 2022.
- Análisis de los indicadores no logrados, a través de metodología de causalidad por lluvia de ideas para causas cualitativas y revisión estadística para causas cuantitativas.
- Elaboración del plan de mejora para ser incluido en el POAIV 2023.

3

Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia. *

Primera infancia
Convivencia escolar
Infraestructura

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden. *

Según el análisis del informe del POAIV del año 2022, se reprogramaron las siguientes actividades para ser ejecutadas en el año 2023:

- Visitas de Control normativo: 2 Establecimientos Educativos
- En Educación Privada, prestar asistencia técnica a los EE privados y visitas de evaluación externa: 11 Establecimientos Educativos
- En Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH, prestar asistencia técnica a los EE privados y visitas de evaluación externa: 6 Establecimientos Educativos.
- En educación para Adultos y Preescolar, prestar asistencia técnica a los EE privados: 5 EE.
- Educación para Adultos y Preescolar, en Calidad y Pertinencia de la Educación: 21 EE

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC de la siguiente manera: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales	3	2029	0	94	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	8	3	105	12	7

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

N/A

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

Retorno a la Presencialidad Plena. 100%
 Control Normativo. 96%
 Personal y Jornada Laboral. 100%
 Cobertura y Permanencia Escolar. 100%
 Educación Inicial. 100%
 Convivencia Escolar. 100%
 Gestión Directiva y Gobierno Escolar. 100%
 Sistemas de Información. 100%
 Educación Privada. 54%
 Calidad y pertinencia de la Educación. 91%
 Garantía del Derecho a la Educación – Atención a quejas y solicitudes. 100%
 Atención a grupos poblacionales de especial protección. 100%
 Actividades priorizadas. 100%

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021. *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)						
Establecimientos Educativos No Oficiales						

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	INICIAL	V%	EPBM	V%	ADULTOS	V%
Establecimientos Educativos Oficiales	10052	12%	120954	-5%	3215	-13%
Establecimientos Educativos No Oficiales	289	121%	226	-1%	852	24%

9

Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación. *

Las estrategias implementadas serían: La prestación del servicio de transporte escolar, la implementación de modelos educativos flexibles en educación regular y educación para jóvenes, adultos y mayores, y la continuidad del programa de educación de adulto por ciclos por horas extras y docentes oficiales regido por el decreto 3011 de 2017, compilado por el decreto 1075 de 2015, en este aspecto es fundamental el transporte escolar estrategia de acceso y permanencia que es definitiva en su incidencia en la disminución de la tasa de deserción y de reprobación.

En este punto importante revisar de manera articulada entre las dependencias responsables del tema al interior de la SED – Nariño, la circular 080 de 2022, que contiene orientaciones y directrices para la prestación del programa de educación de adultos por ciclos con horas extras y docentes oficiales, a desarrollarse en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados, a fin de propiciar el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en el decreto 3011 de 1997, Compilado por el decreto 1075 de 2015, para evitar la pérdida de cobertura educativa en la educación regular, también se debe implementar acciones y estrategias concretas para ejercer el control correspondiente en el mismo sentido en los institutos privados con brindan este programa de educación de adultos, objeto de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental.

10

Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera *

Con relación al transporte escolar, si bien es cierto que no se ha logrado cumplir con la meta propuesta en el Plan de desarrollo 2020 – 2023 “ dotación de parque automotor para instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del departamento” es importante destacar la celebración de convenios interadministrativos celebrados entre la Gobernación de Nariño y algunos municipios no certificados para la adquisición de buses escolares para algunas instituciones educativas de los mismos, a saber: municipios de Sandoná, Potosí, la Llanada, Buesaco, Cumbal y Linares. En lo que respecta a los modelos educativos flexibles se ha continuado trabajando con los modelos que se tienen implementados en establecimientos educativos en educación regular de varios municipios no certificados, no obstante, hace falta hacer la reposición de la canasta educativa de estos modelos educativos dada su obsolescencia y la actualización en formación docente en la parte conceptual, didáctica y pedagógica, por lo cual se ha venido solicitando de manera reiterada a la Subsecretaría de Planeación Educativa, adelantar este proceso de formación docente.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional. *

De acuerdo al reporte de las Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, estas fueron aplicadas hasta el año 2017 a los estudiantes de los EE pertenecientes a los Municipios no certificados de Departamento de Nariño.

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? *

La categorización de los 238 EE que presentaron las Pruebas SABER 11 en el año 2022, muestran un resultado en la categoría A+ de 0,4% con 1 EE, en la categoría A de 7,6% con 18 EE, en la categoría B de 28,2% con 67 EE, en la categoría C de 33,6% con 80 EE, en la categoría D de 28,2% con 67 EE y las No Certificadas un 2,1% por 5 EE.

TABLA No.39 CATEGORIZACIÓN GENERAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AÑO	A+	A	B	C	D	N/C	TOTAL
2020	0	23	67	74	46	20	230
2021	1 (privado)	19	68	80	64	0	232
2022	1 (privado)	18	67	80	67	5	238

13

¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

La implementación de la estrategia Evaluar para avanzar, en acuerdo con el Ministerio de educación Nacional (ICFES), la Secretaria de educación Departamental y los EE de los Municipios no certificados del Departamento.

¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC? *

Presentamos el siguiente listado de instituciones educativas focalizadas en las cuales se realizarán las acciones de acompañamiento y Asistencia Técnica por parte del equipo de Ruta de Mejoramiento y Proyecto Educativo Institucional - PEI, en los temas de:

- Ruta de Mejoramiento (Auto evaluación Institucional, Plan de Mejoramiento - PMI y Seguimiento PMI)
- Importancia de la revisión y contextualización del Proyecto Educativo
- Herramientas Informáticas de apoyo
- Cátedra Nariño

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la focalización son:

- Categorización 2022 en C, D y No categorizadas
- Que en los últimos años no haya recibido ninguna Asistencia Técnica
- Lugares posibles de asistir en sitio en año electoral

Se seleccionaron 13 Instituciones Educativas que cumplen con estos criterios con el fin de dar respuesta a las metas de producto propuestas en el Plan de Acción 2023 en las metas 346, 349, 356 y 358, estas son:

- IE Nuestra Señora de Las Lajas – Ancuya, Fecha programada 04/04/2023
- IE Agropecuaria Bombona - Consacá, Fecha programada 18/04/2023
- IE Nuestra Señora del Rosario - El Rosario, Fecha programada 09/05/2023
- IE Nuestra Señora de Las Mercedes - El Tablón De Gómez, Fecha programada 23/05/2023
- IE Agro-industrial La Victoria con énfasis en la producción de Cafés Especiales - El Tablón De Gómez, Fecha programada 06/06/2023
- IE José Antonio Galán - Iles, Fecha programada 20/06/2023
- IE San Francisco de Asís - Iles, Fecha programada 08/08/2023
- IE Juanambú - La Unión, Fecha programada 22/08/2023
- IE Agropecuaria San Martín de Porres - Samaniego, Fecha programada 05/09/2023
- IE Alberto Quijano Guerrero - Tangua, Fecha programada 19/09/2023
- IE Agrícola de La Sabana - Túquerres, Fecha programada 10/10/2023
- IE Instituto Técnico Girardot - Túquerres, Fecha programada 11/10/2023
- IE Chapacual - Yacuanquer, Fecha programada 12/10/2023

15

Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023. *

Instituciones Educativas Privadas se encuentran en Régimen Controlado: 16.

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación? *

De acuerdo al Decreto 1075 de 2015, establece que el Consejo Directivo de los EE no oficiales, cada año escolar debe adelantar un proceso de cargue de autoevaluación y clasificación en el respectivo régimen, con los que se clasifican en régimen controlado se ha adelantado un proceso de socialización de la normatividad de acuerdo con la resolución de costos 20310 de 14 de octubre de 2022, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de costos y en estas Instituciones educativas se evidencia por ser instituciones pequeñas no cuentan con la afiliación a seguridad social de sus docentes y automáticamente los arroja a régimen Controlado, con ellos se está trabajando en lograr ampliar cobertura y así superar este impase.

17

¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023? *

Se realizaran acompañamientos a los diferentes E.E los cuales van a implementar jornada Única profundizando sobre los ejes movilizados en los cuales se puede trabajar en las instituciones, estos ejes son (Educación artística y cultural, recreación y deporte, ciencia de la tecnología y la innovación) esto a fin de generar ambientes dinámicos para la enseñanza-aprendizaje.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? *

El nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales se refleja en el siguiente cuadro:

Reporte SIA Contraloría 99.78%	Reporte SIFSE MEN 100%	Reporte circular financiera N°10 Fecha de reporte: 3/04/2023
-----------------------------------	---------------------------	---

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

Debido a las repetidas prorrogas otorgadas desde la dirección para el reporte de información financiera por parte de los EE a la Secretaría de Educación de Nariño, la revisión de la misma se viene adelantando a la vigencia 2021, ya que el reporte de la información financiera de la vigencia 2022 en cumplimiento de la circular financiera 010 del 23 de febrero del 2023, deberán efectuarla el 3 de abril del 2023.

Si bien es cierto que La Secretaría de Educación Departamental de Nariño es uno de los Entes que mayor número de municipios e instituciones educativas tiene adscritas, y sobre las cuales requiere concertar acciones que permitan la ejecución organizada de recursos, para el logro de las metas definidas en los planes a reportar al Ministerio de Educación Nacional a la contraloría departamental, así como brindar la oportuna asistencia técnica y administrativa, a los establecimientos educativos estatales para el adecuado manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de sus recursos de manera que se garantice la eficacia y transparencia en los mismos.

No se cuenta con personal para garantizar la recepción, consolidación, revisión y seguimiento, de la información, es así como para la vigencia 2023 únicamente se cuenta con un profesional de apoyo con perfil contador contratado.

Es de anotar que el equipo requiere un mínimo de 4 profesionales, entre ellos un abogado a fin de dar apoyo legal al equipo de fondos y de financiera.

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? *

Se priorizaron las I.E. que durante la revisión aleatoria de la información financiera y/o de quejas por parte de la comunidad educativa se dejaron en seguimiento aspectos de forma por mejorar en alguno de los componentes objetos de revisión Administrativo, normativo; Presupuestal, de tesorería, contable y contractual.

- Sandoná, Jesús de Praga, fecha de respuesta FSE:21/06/2022
- Olaya Herrera, Agropecuario Rio Sanquiaga, fecha de respuesta FSE: 21/06/2022
- San Lorenzo Técnica Agropecuaria San Gerardo, fecha de respuesta FSE: 21/06/2022
- LA LLANADA, I. E. TÉCNICO AGROPEC. RODRIGO LARA, fecha de respuesta FSE: 1/03/2022
- Ospina, Francisco de Paula Santander, fecha de respuesta FSE: 17/08/2022
- Barbacoas, I.E. Luis Irizar Salazar, fecha de respuesta FSE: 22/09/2022
- Pupiales, I.E. Normal Superior Pio XII, fecha de respuesta FSE: 26/10/2022
- Policarpa, I.E. Madrigal San Francisco de Asís, fecha de respuesta FSE: 25/10/2022
- Ricaurte, I.E. Ospina Pérez, fecha de respuesta FSE: 28/11/2022
- Ricaurte, I.E. Agropecuaria de la Comunidad Indígena Inkal Awa, fecha de respuesta FSE: 28/11/2022
- Ricaurte, I.E. Bilingüe Agroindustrial Sindagua
- Roberto Payana, I.E. San José del Telembí
- Samaniego, I.E. Policarpa Salavarrieta
- LA LLANADA, I. E. TÉCNICO AGROPEC. RODRIGO LARA BO
- El Tambo, FSE I.E. SAN PEDRO
- Sandoná, FSE I.E. AGROPECUARIA SIMÓN BOLÍVAR
- Olaya Herrera, I. E. MERIZALDE PORVENIR
- Túquerres, I. E. AGROPECUARIA POLACHAYÁN
- La Unión, I.E. De Desarrollo Rural Sede 0
- Barbacoas, I.E. BUENAVISTA
- Roberto Payán, I. E. POLICARPA BOCA DE TELEMBI
- El Rosario, I. E. SANTA ROSA DE LIMA
- Colon (Genova), I. E. LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ
- Guachucal, I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO
- Gualmatán, I.E. SAN JOSÉ
- Iles, I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
- Imués, I. E. JESÚS DEL GRAN PODER
- La Tola, I. E. SOFONIAS YACUP
- La Florida, I. E. LA INMACULADA DE ROBLES
- Túquerres, I. E. INSTITUTO TERESIANO

21

¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? *

Frente a las quejas recibidas por la comunidad educativa y/o por revisión a información financiera se ha corroborado según fuere el caso con revisiones en sitio.

Novedades vigencia 2022

Visita especial en sitio al Fondo de servicios Educativos FSE en respuesta a oficio OCID S-2618-2021 investigación disciplinaria N.- 066/2021Sr rector INSTUCION EDUCATIVA DESARROLLO RURAL de la Unión (Nariño) Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ.

22

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023? *

Se adelantó actualización del inventario de EE y se vienen adelantando reuniones para definir los ajustes pertinentes que garanticen el giro de recursos a la totalidad de Instituciones educativas con las áreas involucradas.

Adicionalmente con respecto a la actualización del SIET se adelantarán las acciones recomendadas en la auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2022 con el fin de que la información contenida en el sistema sea veraz y confiable.

23

Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. *

La ETC priorizó los establecimientos educativos que mas presentan quejas con respecto a la jornada laboral, los cuales se relacionan a continuación:

1. IE Luis Irizar Salazar - Barbacoas Fecha programada 02/03/2023
2. IE La Humildad- Barbacoas, Fecha programada 28/02/2023
3. IE Teraimbe - Barbacoas, Fecha programada 01/03/2023
4. IE Politécnico Juan Bolaños – Albán , Fecha programada 27/03/2023
5. IE Chapiurco - Albán, Fecha programada 28/03/2023
6. IE San José- Gualmatán, Fecha programada 30/04/2023
7. IE Promoción Social - Gualmatán, Fecha programada 01/05/2023
8. IE Agropecuaria y Ambiental Arca de Noel - La Tola, Fecha programada 30/06/2023
9. IE San Pablo del Mar - La Tola, Fecha programada 1/07/2023
10. IE Rodrigo Lara Bonilla– La Llanada, Fecha programada 31/07/2023
11. IE Juan Pablo I- La Llanada, Fecha programada 1/08/2023
12. IE Santa Rita – Santa Barbará, Fecha programada 31/08/2023
13. IE Soledad Pueblito - Santa Barbará, Fecha programada 1/09/2023

24

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE? *

Se priorizan las siguientes instituciones:

1. IE Luis Irizar Salazar - Barbacoas Fecha programada 02/03/2023
2. IE La Humildad- Barbacoas, Fecha programada 28/02/2023
3. IE Teraimbe - Barbacoas, Fecha programada 01/03/2023
4. IE Politécnico Juan Bolaños – Albán , Fecha programada 27/03/2023
5. IE Chapiurco - Albán, Fecha programada 28/03/2023
6. IE San José- Gualmatán, Fecha programada 30/04/2023
7. IE Promoción Social - Gualmatán, Fecha programada 01/05/2023
8. IE Agropecuaria y Ambiental Arca de Noel - La Tola, Fecha programada 30/06/2023
9. IE San Pablo del Mar - La Tola, Fecha programada 1/07/2023
10. IE Rodrigo Lara Bonilla– La Llanada, Fecha programada 31/07/2023
11. IE Juan Pablo I- La Llanada, Fecha programada 1/08/2023
12. IE Santa Rita – Santa Barbará, Fecha programada 31/08/2023
13. IE Soledad Pueblito - Santa Barbará, Fecha programada 1/09/2023

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

25

¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC? *

La Secretaria de Educación Departamental considera el manual de convivencia como una herramienta fundamental para el desarrollo en el proceso de convivencia escolar, por ello se encuentra adelantando acciones para posibilitar la resignificación y reestructuración de este importante instrumento. Por lo cual, se desarrolla asistencia técnica a las diferentes instituciones educativas del departamento de Nariño no certificadas, y de igual manera, por medio de del aplicativo SIUCE, se viene realizando el seguimiento respectivo a las situaciones de convivencia escolar Tipo II y Tipo III que son reportadas por los rectores.

26

¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? *

Desde el Equipo de apoyo al componente de Convivencia Escolar, se realiza el respectivo seguimiento y acompañamiento a los procesos reportados en el aplicativo SIUCE, estableciendo las rutas de atención con los actores implicados, así como también con la institucionalidad participante, buscando acciones estratégicas que propendan el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

27

¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE? *

La Secretaria de Educación Departamental viene adelantando y promoviendo la resignificación de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, los cuales son revisados por un equipo interdisciplinar que, de acuerdo con sus competencias, brindan orientaciones y observaciones para ser tenidas en cuenta antes de ser publicados y divulgados por las instituciones educativas.

28

¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? *

Desde la Secretaria de Educación Departamental se viene promoviendo el buen funcionamiento de los comités de convivencia escolar, por ello se levanta evidencia documental para verificación su accionar, tal como son las actas de reunión, actas de conformación, cronograma de actividades y encuentros, así como también, el registro fotográfico que nos permite realizar seguimiento pertinente y generar retroalimentación con el fin de fortalecer estos espacios.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

29

¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo? *

SI

NO

Otras

30

¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada? *

SI

NO

Otras

31

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo? *

SI

NO

Otras

32

¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año? *

SI

NO

Otras

33

¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que - presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente? *

SI

NO

Otras

34

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación? *

SI

NO

Otras

35

¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares? *

SI

NO

Otras

36

¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel? *

SI

NO

Otras

37

¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida? *

SI

NO

Otras

38

¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022? *

SI

NO

Otras

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporcionas información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)